I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 547 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	JENNIFER KARINA MANJARRES CERÓN
3. C.C o Nit	1.077.842.233

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$25.786.661
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$25.786.661

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	$2.485.461	Pago No 7.	
Pago No 2.	$4.660.240	Pago No 8.	
Pago No 3.	$4.660.240	Pago No 9.	
Pago No 4.	$4.660.240	Pago No 10.	
Pago No 5.	$4.660.240	Pago No 11.	
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$21.126.421
11. Saldo a Pagar	$4.660.240
12. Valor Total Pagado	$25.786.661
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No. 1. Desarrollar las actividades a las que haya lugar con el fin de implementar los procedimientos reglamentados para el acceso al apoyo económico de carácter individual o colectivo, de conformidad con el Decreto Ley 899 de 2017.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad, durante el periodo comprendido entre el 15 de enero al 30 de junio del 2020, se realizaron las siguientes actividades: • Caracterización de la población en proceso de reincorporación que han hecho uso de su beneficio económico de proyecto productivo; destacando estado del PRE, actualización de estado en SIR, Ubicación, entre otros. • El día 24 de enero se realiza socialización al equipo de profesionales facilitadores los procedimientos, reglamentos, y demás lineamientos establecidos para el componente de sostenibilidad y productividad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Caracterización de población con proyecto productivo desembolsado en funcionamiento para atención en asistencia técnica integral • Socialización a los profesionales facilitadores de las herramientas de seguimiento a proyectos productivos. • Focalización de la población objeto en temas de asistencias técnica integral, en cada uno de los convenios articulados por la ARN desde NC. • Priorización de las PR postuladas para formular su proyecto mediante el convenio INNPULSA-ARN. • Priorización y seguimiento a las PR postuladas para formular su proyecto individual mes a mes. • Revisión de documentación de 39 proyectos individuales. • Verificación de procedimiento y documentos para postulación a proyecto individual de vivienda en zona sur. • Caracterización de población para articulación de asistencia técnica mediante convenio ESCUELA GALAN - OIM- ARN. • Verificación de medidas para tener en cuenta frente al rezago 2019, metas 2020 y fases de los proyectos productivos individuales y colectivos ante la situación de Emergencia Sanitaria actual. • Seguimiento y orientación en lineamientos a tener en cuenta para subsanar proyectos individuales frente al rezago 2019, metas 2020 ante la situación de Emergencia Sanitaria actual. • Validación y seguimiento guía de habitabilidad y vivienda. • Revisión lineamientos para acceso a beneficio económico para proyecto productivo a Gestores de Paz. • Seguimiento y orientación para la implementación del Formato de seguimiento a proyectos productivos IR-F-112 • Seguimiento y orientación Fortalecimiento de formas asociativas • Seguimiento y orientación en lineamientos para la asistencia técnica de los proyectos individuales. • Seguimiento al plan de acción convenio SENA – ARN Fuente de verificación: Correos electrónicos.
Actividad No. 2. Orientar de manera permanente y efectiva a los profesionales facilitadores designados respecto de los procesos y procedimientos para la formulación,	Mediante correos electrónicos, reuniones presenciales y virtuales, mensajes de WhatsApp y orientación telefónica. Se brinda acompañamiento continuo a los profesionales facilitadores para la ejecución de los procesos a desarrollar dentro del componente de sostenibilidad económica. Dentro de los cuales se resalta: • Durante la reunión de equipo realizada el 24 de enero, se establece cronograma para entrega de proyectos desembolsados durante los meses de diciembre y enero e igualmente

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos e individuales	cronograma de entrega de proyectos pendientes de formular de acuerdo a lo establecido en el convenio INNPULSA-ARN. • El día 20 de enero se brinda asesoría a los profesionales facilitadores Mauricio Cortes y Edinson Quintero, en lo relacionado al paso a paso para postulación a los proyectos productivos, formatos, procedimientos y ejemplos de los mismos. • El día 17 de enero se brinda asesoría a los profesionales nuevos en lo relacionado a lineamientos del componente de sostenibilidad y productividad de la ruta de reincorporación descrita en la resolución 4309. • Durante la reunión de equipo realizada el 26 de febrero, se orienta a los profesionales facilitadores en lo referente a convenios y metodología para aplicación de asistencia técnica; Cronograma para formulación de proyectos en el mes de Marzo; seguimiento a la entrega de los proyectos desembolsados durante los meses de diciembre 2019 y enero 2020; herramientas de seguimiento para proyectos colectivos, individuales y fortalecimiento a grupos asociativos. • Se brinda asesoría a las profesionales LUIS FERNANDA MEDINA y MARIA ANTONIA ORDOÑEZ en lo referente al componente de sostenibilidad económica (Procedimientos y alcances del mismo). • Se socializa a los profesionales cuadro de observaciones de devoluciones PRE generados por pagaduría y secretaria general. • Postulación de proyectos individuales • Ajustes de proyectos vigencia 2019 y 2020 • Articulación y acompañamiento a la asistencia técnica. • Postulación de proyectos individuales, medidas a tomar en cuenta ante la situación de Emergencia Sanitaria Actual. • Seguimiento Ajustes de proyectos vigencia 2019 y 2020 • Seguimiento en proceso de entrega a proyectos individuales desembolsados. • Orientación en todo lo relacionado al acompañamiento de los grupos asociativos. • Seguimiento a la ejecución de los proyectos colectivos. De lo anterior se logra el cumplimiento en la entrega oportuna de los proyectos rezago 2019 y vigencia 2020 así: TIPO / N° TOTAL PRE Rezago 2019 / 36 Vigencia 2020 / 39 Fuente de Verificación; Actas de reunión y correos electrónicos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 3. Realizar seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o ARN.	Durante el periodo del 15 de enero al 30 de junio del 2020, se realizaron actividades de seguimiento a la implementación de proyectos dejando como resultado: 1. Articulación con el equipo territorial PNUD, con el fin de realizar un seguimiento oportuno y acompañamiento a los proyectos colectivos de Ganadería en Vegalarga (Neiva) y CAFEPAZ en Algeciras. 2. Participación en diferentes mesas de trabajo técnico, que arrojo como evidencia, Acta de socialización de los proyectos colectivos, Acta de inicio, instrumentos trimestrales de seguimiento de ambos proyectos. 3. Apoyo en la postulación de propuesta de género, por parte de la Cooperativa CAFEPAZ, con el fin de participar en la convocatoria “El Campo Emprende” de MADR. 4. Apoyo para la formulación de proyecto colectivo con el fin de fortalecer el proyecto de Ganadería con una segunda fase de implementación. 5. Implementación de 68 formatos de seguimiento IR-F-112 a proyectos individuales, 6. Articulación para la asistencia técnica de proyectos individuales, dentro de los convenios realizados por NC con OIM, CMMC y ESCUELA GALAN. 7. Articulación institucional para la formulación de 2 iniciativas colectivas lideradas por el grupo asociativo ASOECOLPET. Fuente de verificación: Actas de reunión y correos electrónicos.
Actividad No 4. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades presentes en los diferentes proyectos productivos.	Para lograr un acompañamiento oportuno a los grupos asociativos adscritos a la ARN- GT HUILA, se realizan las siguientes actividades: 1. Delegar un profesional Facilitador para brindar el acompañamiento a cada grupo asociativo. 2. Orientar a los profesionales facilitadores, en los temas de seguimiento y gestión dentro del acompañamiento que se debe brindar a los grupos asociativos. 3. Apoyar las gestiones en cuanto a temas productivos requeridos por cada grupo asociativo. 4. Orientar a los líderes de los grupos asociativos, en temas legales, administrativos y beneficios económicos ofrecidos por las diferentes entidades estatales y privadas. 5. Aplicar los diferentes instrumentos de seguimiento y gestión solicitados por NC. 6. Socializar las ofertas institucionales y apoyar en la postulación de las mismas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	7. Orientar de manera constante de acuerdo a las necesidades individuales que cada grupo asociativo presenta. 8. Realizar articulación institucional con el fin de apoyar el fortalecimiento integral de cada grupo asociativo desde lo organizacional, hasta lo técnico, ambiental, social y financiero. Fuente de verificación: Actas de reunión y correos electrónicos.
Actividad 5. Desarrollar las actividades de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos productivos de carácter colectivo e individual que realicen los profesionales facilitadores designados en los Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y/o Punto de Atención.	Con el fin de lograr la ejecución de esta obligación durante el periodo comprendido entre el 15 de enero al 30 de junio del 2020, se realizaron las siguientes actividades: • Acompañamiento a la entrega de proyectos individuales. • Mensualmente se remite correo a los profesionales con el cronograma de actividades para la formulación de los proyectos productivos. • Trimestralmente se diligencia el formato IR-F-112, para el seguimiento a los proyectos colectivos. • Se realiza el seguimiento a 68 proyectos individuales aplicando el instrumento IR-F-112. • Durante el periodo se hace la revisión a 36 proyectos correspondientes al rezago 2019 y 39 proyectos vigencia 2020. • Se hace revisión y entrega oportuna de las Actas de entrega de bienes e insumos de los proyectos desembolsados durante los meses de diciembre 2019 y enero 2020. • Se lidera la submesa de productividad, donde mediante articulación institucional se pretende apoyar las necesidades de los grupos asociativos. • Mediante correo electrónico se remiten los lineamientos para dar continuidad al proceso de trámite de los proyectos dentro de las medidas de contingencia por el COVID19. • Acompañar y apoyar las diferentes propuestas lideradas por los grupos asociativos. Gracias a las actividades anteriores se ha podido vincular activamente al acompañamiento 7 grupos asociativos por Personas en proceso de Reincorporación y Reintegración, así: • COAGROPAZ: ○ Proyecto de Ganadería – Vegalarga (Neiva). ○ Proyecto Centro de Acopio – Neiva ○ Proyecto seguridad alimentaria – Neiva ○ Segunda Fase proyecto de Ganadería – Vegalarga (Neiva)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• PREAGROCEBAN: ○ Proyecto piscícola producción de tilapia – Iquira. ○ Proyecto Huerta casera – Iquira. • Coop. Multiactiva de ALGECIRAS: ○ Proyecto Colectivo CAFEPAZ – Algeciras. ○ Proyecto Tostado de Café – Algeciras. • ASOPROPAZ: ○ Proyecto Gallina Feliz. – Algeciras. • ASOECOLPET: ○ Iniciativa Colectiva en ganadería – Neiva ○ Iniciativa Colectiva en Ferretería – Neiva • ASOMHUPAZ: ○ Proyecto Biscocho de achira. – Neiva • ASOPIEMRE: ○ Proyecto piscícola producción de tilapia – Hobo. Fuente de verificación: Acta de reunión y correos electrónicos.
Actividad 6. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación económica, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el cumplimiento de esta Actividad se lídera el desarrollo de las Actividades de la sub mesa de productividad, logrando así articulación institucional con el fin de apoyar el seguimiento y gestión de las diferentes actividades desarrolladas dentro del componente de sostenibilidad económica. Es así que dentro de los Actores Aliados podemos encontrar: 1. SENA; Apoyando lo concerniente en FPT y fortalecimiento a unidades productivas. 2. CORDESARROLLO; Apoyando la asesoría técnica, acompañamiento y formulación de proyectos colectivos. 3. ASOCOOHP; Brinda asesoría y acompañamiento a los grupos asociativos en temas de economía solidaria, administrativos y legales. 4. ICA; Brinda asesoría en temas de proyectos pecuarios. 5. SAENZ FETY; aliado en la propuesta de reconciliación con enfoque productivo a ejecutarse en el municipio de San Agustín. 6. FINAGRO; Asesoría en el acceso a crédito agropecuario. 7. ADR; Asesoría y acompañamiento a los grupos asociativos. 8. SECRETARIA DE AGRICULTURA; Brinda el acompañamiento a los proyectos de carácter asociativo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	9. CAMARA DE COMERCIO; Apoya el fortalecimiento de las capacidades de los productores mediante capacitaciones. 10. OFICINA DE COMPETIVIDAD; Asesoría ya acompañamiento a la postulación de ofertas públicas. Fuente de Verificación: Actas de reunión y correos electrónicos.
Actividad 7. Apoyar la implementación de la estrategia de reincorporación económica por parte del grupo de Reincorporación económica de nivel central.	Durante este periodo se da cumplimiento a lo programado y solicitado por parte de NC, participando en los diferentes espacios de capacitación y socialización de las estrategias así: • El día 23 de enero se participa en la capacitación respectiva a la resolución 4309 de reincorporación. • El día 29 de enero se participa en actividad grupal, realizada en el municipio de Neiva con el fin de socializar la resolución 4309 de Reincorporación a la población en proceso de reincorporación adscrita al municipio de Neiva. • El día 20 de Marzo se participa en videoconferencia con el fin de establecer lineamientos para la asistencia técnica integral y metodología de aplicación mediante el convenio ESCUELA GALAN -OIM-ARN. • El día 21 de Abril, se participa en reunión programada por el Coordinador nacional de proyectos productivos con el fin de aclarar dudas relacionadas con el comunicado a los Grupos Territoriales sobre el manejo de Proyectos Productivos ante la Emergencia Sanitaria. • El día 8 de Mayo se participa en reunión liderada por el equipo de Vivienda y Habitabilidad con el fin de brindar orientaciones en gestión de oferta de la misma línea. • El día 15 de Mayo se participa en reunión liderada por el Coordinador de proyectos Juan Pablo Vivas, con el fin de recibir orientación acerca de la Articulación de acciones para la asistencia técnica en proyectos individuales y colectivos. • El día 2 de Junio se participa en reunión de equipo asesor con el fin de hacer seguimiento a los objetivos y metas territoriales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• El día 4 de Junio se participa en reunión liderada por el equipo generación de ingresos, con el fin de validar y hacer seguimiento a la participación en las convocatorias del Minagricultura. • El día 26 de Junio se participa en reunión institucional con Orientadores - etapa transición reincorporación. De igual forma se mensualmente se da respuesta de forma oportuna a las solicitudes realizadas Coordinador del GT como por las diferentes áreas desde NC, relacionada en los temas productivos. Fuente de verificación: Listados de asistencia y Correos electrónicos.
Actividad 8. Apoyar las diferentes actividades relacionadas con la articulación entre la entidad y las diferentes instituciones presentes en el territorio con el fin de fortalecer la estrategia de corresponsabilidad y estrategia comunitaria en escenarios locales relacionados con (re)construcción del tejido social, la convivencia y la reconciliación	Para esta obligación contractual, Se ha participado en diferentes espacios que han permitido fortalecer la estrategia de corresponsabilidad y comunitaria de la entidad así: • El día 22 de enero se brinda acompañamiento junto con el equipo primario al coordinador del GT, en la visita programada por el Director de la ARN para reunión con el Alcalde del municipio de Neiva y Gobernador del Huila, respectivamente. • El día 30 de enero se realiza acompañamiento al Coordinador del GT, al municipio de Iquira en reunión con el Alcalde del mismo con el fin de abordar temas de incidencia política. • El día 20 de febrero se brinda acompañamiento a la Orientadora de Reincorporación en la secretaria de Agricultura con el fin de generar un espacio para dar a conocer la política de reincorporación a los funcionarios electos. • El día 8 de marzo se hace acompañamiento a reunión para validación del proyecto centro de acopio de la cooperativa COAGROPAZ liderado por la cooperativa y en articulación con la Universidad Cooperativa de Colombia y ARN. • El día 16 de marzo se brinda acompañamiento a proyecto comunitario en la vereda quinchana de san Agustín donde la población en proceso de reincorporación decidió mejorar las condiciones de la escuela veredal y el parque principal. • Se hace articulación con la Alcaldía de Yaguará con el fin de vincular a nuestra población a las ayudas humanitarias ofertadas dentro del plan de contingencia por el COVID 19, gestión que dio como resultado la entrega de kit alimentario para 1 PR radicada en dicho municipio. • El día 21 de mayo se participa en reunión concertada entre Gobernación del Huila (Oficina de Competitividad), Misión de Verificación - ONU y ARN, con el fin de dar continuidad a la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	propuesta de los proyectos de reconciliación con enfoque productivo orientados en los municipios de Iquira y San Agustín • El día 5 de junio se participa en reunión presencial en la Gobernación del Huila con el fin de socializar propuesta de proyectos de reconciliación con enfoque productivo a realizarse en los municipios de Iquira y San Agustín. • El día 18 de junio se participa en reunión virtual con Alcaldía de Iquira, Alopartner, Misión de Verificación y Gobernación del Huila, con el fin de validar propuesta de reconciliación con enfoque productivo a realizarse en el municipio de Iquira. De las gestiones anteriores se tiene como resultado: 1. Estructuración propuesta de reconciliación con enfoque productivo (Huertas Comunitarias) en los municipios de Iquira y San Agustín. 2. Estructuración de propuesta para implementación de tarabita en la Vda lejanías del municipio de Iquira. Fuente de verificación: Actas de reunión y correos electrónicos.
Actividad 9. Apoyar el registro de la información relacionada con el Programa de Reincorporación, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales conforme a los lineamientos establecidos para tal fin.	Dentro de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a esta obligación tenemos: • Remisión Ajustes de proyectos. • Remisión Proyectos mes a mes. • Entrega de Actas de entrega de bienes e insumos debidamente registrado en el formato FUID. • Se realizó la legalización correspondiente a las comisiones de traslados solicitadas. • Orientación en creación código PRE, creación Proveedor y vinculación respectiva. • Actualización de estado PRE. • Cargue de Actores externos. • Cargue ejecución Indicador 2 metas PAI • Entrega de informes mensuales para legalización de honorarios. Fuente de verificación: Entrega física y digital de documentos, correos electrónicos y SIR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad 10. Participar en la elaboración de informes relacionados con el objeto contractual de tal forma que la información obtenida sea veraz y se rinda de manera oportuna.	Durante la ejecución del plazo contractual se dio respuesta oportuna a la solicitud de información de la siguiente manera: Se brinda información oportuna y actualizada al Coordinador del GT, en lo relacionado con el estado actual de los proyectos individuales y colectivos. • Mensualmente se remite el informe de gestión correspondiente al componente de Habitabilidad y vivienda. • Trimestralmente se remite información acerca del estado actual de los proyectos colectivos. • Trimestralmente se remite informe de gestión en el acompañamiento a los grupos asociativos. • Trimestralmente se remite información de gestión para cargue de metas territoriales PAI • Se da respuesta oportuna a PQRS, realizadas por temas productivos. • Se da respuesta oportuna a las solicitudes realizadas en NC por parte del equipo de generación de ingresos y/o quien solicite. Fuente de verificación: Correos electrónicos.
Actividad 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de otras actividades que se desarrollaron para la buena ejecución de las labores se resaltan: 1. Apoyo para la revisión de informe de honorarios a los profesionales Facilitadores zona Norte del Huila. 2. Participación en los espacios concertados por el Coordinador del GT “Comité de General y Reunión equipo Asesor”, con el fin de hacer seguimiento y establecer estrategias de trabajo que permitan el cumplimiento de los objetivos de la ARN. Fuente de verificación: Actas de reunión y correos electrónicos

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	**Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información**
Meta o logro No 1.	Formatos de seguimiento a los proyectos individuales y colectivos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Durante el desarrollo del periodo contractual se realizaron distintas actividades que permitieron la adherencia de las personas en reincorporación a la vida civil gracias al desarrollo de sus proyectos productivos tanto individuales como colectivos. Con estas actividades se logró consolidar la confianza con las PR, lo que permitió brindar un acompañamiento apropiado y un desarrollo adecuado de cada una de las actividades implementadas por la ARN.	
Meta o logro No 2. Durante la ejecución del presente contrato se logró un contacto directo y articulación con diferentes instituciones y actores, quienes desde su razón social lograron apoyar el desarrollo de las propuestas productivas que tiene tano la población objeto de la ARN como la comunidad en general, logrando así una vinculación a distintas ofertas tanto de las entidades públicas como privadas como implementación de estrategias interinstitucionales.	Actas de reunión con instituciones locales y actores externos entregadas al área de gestión documental.
Meta o logro N° 3 Se apoyó en la ejecución del plan de acción estructurado para el fortalecimiento de los grupos asociativos, participando activamente desde la sub mesa de productividad y economía, hallando así la articulación con los actores correspondientes para brindar un acompañamiento desde los diferentes componentes (Administrativo, financiero, técnico, comercial) que permitirán la sostenibilidad a fututo de los mismos.	Actas de reunión y listados de asistencia de actores externos.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco de la Política de Reincorporación y Normalización Nacional, en el Departamento del Huila, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), ha venido articulando acciones interinstitucionales, a fin de lograr la coordinación del acompañamiento y gestión y participación de excombatientes de las FARC dentro del marco del Programa de Reincorporación Social y Económica. En ese sentido durante el desarrollo del presente contrato para apoyar a la coordinación respecto a la asistencia técnica integral que aborde los procesos de formulación, implementación, seguimiento y comercialización de proyectos productivos de carácter colectivo e individual, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la ARN, se obtuvieron logros significativos en pro de la ejecución y desarrollo de los mismos.

En la línea de sostenibilidad económica, se logró brindar la orientación pertinente al equipo de facilitadores, respecto a los lineamientos y procedimientos para la formulación y postulación tanto de proyectos productivos individuales como colectivos. Se apoyó en la articulación de los diferentes actores que apoyan la asistencia técnica de los proyectos propendiendo porque esta sea orientada a subsanar las necesidades individuales de cada unidad productiva y así garantizar la eficacia en las mismas.

En lo referente al acompañamiento que se brinda a los grupos asociativos, mediante la articulación institucional se logró establecer un compromiso para el fortalecimiento empresarial por parte del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SENA y de manera individual se apoyó el fortalecimiento de las unidades productivas y el desarrollo de los diferentes procesos que lidera cada grupo asociativo.

Se ha trabajo el área de Inclusión laboral, logrando la caracterización de la población identificando quienes se encuentran actualmente vinculados laboralmente y así orientarlos para que apoyen los beneficios económicos que tienen por tener un empleo formal y pueda ser obtenido para beneficios en temas de vivienda y habitabilidad.

Se logró brindar acompañamiento en otras áreas como los son el seguimiento al plan de acción del convenio SENA – ARN, propendiendo por apoyar el fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.

Finalmente; considero que el trabajo realizado desde el GT-Huila en cabeza del Coordinador, es un aporte al proceso de reincorporación, ya que con los profesionales adscritos a la Agencia quienes desde su área de estudio conforman un equipo interdisciplinario que ayudan a la construcción de una ruta de servicios integral para la población intervenida.

Se recomienda una mayor coordinación con NC desde los productivo, ya que debe existir una mayor organización y planeación para cada uno de los procesos.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula:1088239026

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"



DR. ALFONSO BENAVIDES SUAREZ
MEDICO-ESPECIALISTA
R.M 972/1997 - I.S.O 940 DE 2.012

CERTIFICADO DE APTITUD

NOMBRE Y APELLIDO: JENNIFER KARINA MANJARRES CERON | C.C No: 1077842233 | FECHA: 2018-12-07

CARGO: CONTRATISTA DE REINTEGRACION | DEPENDENCIA: | EDAD: 32 AÑOS

EMPRESA: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN) | DIRECCION: CRA 4 N. 2 A -07 GARZON HUILA

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMENES	
EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL	✓
OPTOMETRIA	✓
AUDIOMETRIA	✓
RX	
OTROS LABORATORIOS	
VERTIGO-MANIOBRAS	
ESPIROMETRIA	✓
ESPACIOS CONFINADOS	
PSICOLOGIA	

LABORATORIO: NO REALIZADO

RAYOS X: NO REALIZADO

OPTOMETRIA: ANORMAL: MIOPIA

FONO AUDIOLOGIA: NORMAL

POSITIVO NEGATIVO

RESULTADO DE VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO: SIN PATOLOGIA APARENTE | CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA SU LABOR: X

APTO CON RESTRICCION | MOTIVO: POR OPTOMETRIA. MIOPIA

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS | MOTIVO:

APLAZADO | MOTIVO:

RECOMENDACIÓN: SE REALIZA EXAMEN DE INGRESO POR MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, INCLUIDO SISTEMA OSTEOMUSCULAR,CARDIOVASCULAR,PULMONAR, NEUROLOGICO: NORMAL. USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE. USO DE EPP, APTA PARA LABORAR COMO: CONTRATISTA DE REINTEGRACION . EMPRESA: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN). SE REALIZA EXAMEN DE ESPIROMETRIA NORMAL. SE APLICA VACUNA DE TETANO LOTE N. 711TX.

EXAMEN PERIODICO

PERIODICO: PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR

SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL PERMANENTE REASIGNAR TAREAS

OTROS

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS | NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

EXAMEN DE EGRESO

SATISFACTORIO NO SATISFACTORIO MOTIVO:

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL SI NO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

REMISION A E.P.S | INICIO DE ACTIVIDAD FISICA

CONTINUAR A A.R.P | DEJAR DE FUMAR

SEGUIMIENTO CASO POR A.R.P | REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL

CONTROL DE PESO

Incluir	VISUAL	✓	AUDITIVO	✓	RESPIRATORIO	✓	ERGONOMICO	✓
en SVE	CARDIOVASCULAR	✓	PSICOLABORAL	✓	BIOLOGICO		QUIMICO	

DR. ALFONSO BENAVIDES S.
MEDICO GENERAL
Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 972/97 - LSO 940/2012

FIRMA DEL MEDICO
REGISTRO
ISO

JENNIFER KARINA MANJARRES CERON

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. No: 1077842233

Dr. Alfonso Benavides
Especialista en Salud Ocupacional
EXÁMENES MÉDICOS LABORALES DE INGRESO, EGRESO Y PERIÓDICOS
Carrera 7 No. 13-19 Garzón (H) Tel: 8330027

Garzón: 07 de Diciembre del 2018

Referencia : AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN)

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS.

El Consultorio médico **DR. ALFONSO BENAVIDEZ SUAREZ,** Comprometido con la confidencialidad propia del manejo de la información que obtenga, registre, use y/o actualice mediante autorización previa o expresa del titular de la información, y de igual forma, comprometido con el cumplimiento normativo nacional legal vigente enmarcado por:

- ✓ La Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley estatutaria 1266 de 2008, Protección de datos personales.
- ✓ Ley 23 de 1981 y por la Resolución 1995 de 1999, Código de Ética Medica, Diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud.
- ✓ La Resolución 2346 de 2007, y su modificación en la Resolución 1918 de 2009, Manejo de evaluaciones medicas e Historias Clínicas ocupacionales.

Establece la Política de Confidencialidad de Datos para el tratamiento y manejo de la información obtenida propia de sus servicios, manteniendo reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen haciendo parte de la reserva profesional; por lo tanto, no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo los siguientes casos:

1. Por orden de autoridad judicial.
2. Mediante autorización escrita del trabajador interesado, cuando este la requiera con fines estrictamente médicos.
3. Por solicitud del médico o prestador de servicios en salud ocupacional, durante la realización de cualquier tipo de evaluación médica, previo consentimiento del trabajador, para seguimiento y análisis de la historia clínica ocupacional.
4. Por la entidad o persona competente para determinar el origen o calificar la pérdida de la capacidad laboral, previo consentimiento del trabajador.

La presente política, estrategias y los objetivos derivados del Sistema de Gestión, serán revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos empresariales y legales.

DR. ALFONSO BENAVIDES S.
Especialista en Salud Ocupacional

Dr. Alfonso Benavidez Suarez
Representante legal